



SDARE

SUBDIVISION Y FUSION MENOR A 1 HA.

- 1.- Formato de Ventanilla Única (SDARE) firmado por el propietario (s)
- 2.- Carta abierta dirigida al Arq. Arturo Rodríguez de León- Director de Obras Públicas y Urbanismo solicitando el trámite (original y copia) especificando claramente el motivo de la subdivisión
- 3.- Escritura (s) del predio (s), registradas ante el Registro Público de la Propiedad
- 4.- Plano de subdivisión y/o fusión, con superficies y colindancias, firmado por el propietario(s). (original y 2 copias)
- 5.- Copia de pago predial actualizado
- 6.- Copia de Libertad de gravamen (Edificio Gobierno del Estado)
- 7.- Copia de credencial de elector del propietario(s)
- 8.- Fotografías del predio

Nota:

- En caso de existe poder, se solicitará el original para cotejar
- Las fracciones de lotes a dividir no deberán ser menores a 90 m², ni menor de 6.00 m de frente cada uno.
- Para Fusiones deberán estar al mismo nombre las fracciones que se pretenda fusionar.